

Jornadas de COFAPA dedicadas a la Educación en Valores

En el Círculo de Bellas Artes de Madrid, el 5 de marzo, la Confederación de Padres de Alumnos COFAPA organizó unas Jornadas bajo el título: "Educación en valores: un compromiso", a la que asistieron varios representantes de la Federación de Enseñanza de USO-Madrid y del secretariado federal.

Inauguró las jornadas Arturo Canalda, Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, quien comentó algunos de los problemas con los que se encuentran hoy día los padres a la hora de educar a sus hijos. A continuación tuvo lugar una Mesa Redonda, moderada por José María de Moya, directivo del periódico "Magisterio", en la que desde diferentes perspectivas se abordó la necesidad de impulsar la educación en valores. Intervinieron José Antonio Luengo, secretario general del Defensor del Menor; Pedro Uruñuela, subdirector general de la Alta Inspección del MEC; Mercedes Coloma, presidenta de COFAPA; y Juan José Nieto, director del IES Julio Verne en Leganés, Madrid.



La ponencia final de esta Jornada corrió a cargo de Emilio Calatayud, magistrado-juez de Granada, que habló de potenciar las relaciones entre la familia y la escuela y la necesidad de incorporar nuevos apoyos sociales en los centros para prevenir el abandono escolar y aquellas conductas que perjudican el clima educativo, social y familiar. Clausuró la Jornada Francisco López Rupérez, presidente del Consejo Escolar de Madrid. •

Visita del Consejero de Educación de Catalunya a la USOC

El viernes 29 de febrero, el Consejero d'Educació, Ernest Maragall, visitó la sede de la USOC, en Barcelona. El objetivo de la visita, a iniciativa del propio Consejero, era explicar a los miembros de la Federación de Enseñanza de la USOC los contenidos de las Bases de la Ley de Educación de Catalunya. El encuentro transcurrió con total normalidad y con un gran interés por parte de todos los



asistentes. El Consejero expuso que la motivación final de la futura Ley es la de abordar los grandes problemas del sistema educativo actual: el fracaso escolar, por la baja tasa de graduados en ESO; y el alto porcentaje de alumnos que no continúan las enseñanzas postobligatorias.

Para conseguir una mejora en los resultados del sistema educativo hace falta, según el Consejero, un cambio de modelo. Como principios básicos de la Ley, se defiende la autonomía de centros docentes, el refuerzo del papel de los equipos directivos de centro -con formación y capacidad de liderazgo y gestión- y la evaluación continua del sistema educativo.

En la página web de la Federación de Enseñanza de la USOC (a la que se puede acceder desde www.feuso.es) se explica también la posición de la USOC ante esta el Documento de Bases. •

Padres condenados por agredir a dos profesoras

Un juzgado de Barcelona ha condenado a un año de cárcel a los padres de un alumno del CEIP "Eduard Marquina" de esta ciudad, por agredir y amenazar de muerte a la directora, una jefa de estudios y una conserje del centro en octubre de 2006, además de indemnizar con 6.500 euros a las profesoras y con 2.000 a la conserje.

La sentencia constata el comportamiento agresivo de los padres ante el resto de los alumnos y padres y la intención de acobardar a las profesoras para conseguir su objetivo, además de menospreciar el principio de autoridad que representaban en el centro. El caso de este centro fue el primero en que la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya pidió que se abrieran diligencias penales por una agresión de este tipo. Hasta ese momento, estas conductas se tipificaban como una simple falta y no se consideraban delito.

La agresión tuvo lugar el 11 de octubre de 2006, después de que la dirección del centro reclamara a los padres el pago de 5 euros, para que su hijo, cuyo horario de entrada era a las 9.30 h., pudiera utilizar el servicio de guardería previo al inicio de las clases. La dirección permitía, a modo de favor, que tres familias se beneficiaran de este servicio a cambio de que abonaran una cantidad simbólica de 5 euros mensuales. Los padres, ahora condenados, no abonaron nunca esta cantidad. Pero en el día de los hechos se personaron en el centro con actitud agresiva. A consecuencia del altercado, la directora sufrió una crisis ansioso-depresiva y recibió la baja laboral. •

FEUSO obtiene dos nuevos delegados en Valencia

La Federación de Enseñanza de USO-Comunidad Valenciana ha obtenidos dos nuevos delegados entre los profesores de Religión de Valencia en las elecciones celebradas el día 29 de febrero. Se trataba de unas elecciones parciales para elegir a los representantes de los profesores de religión de la provincia de Valencia. Con estos dos nuevos delegados, el número de delegados de la Federación de Enseñanza de USO entre los profesores de Religión de Valencia es de 13 de un total de 17. Y en toda la Comunidad Valenciana, la USO ha obtenido 33 delegados entre este colectivo de profesores. •

CECE organiza un acto a favor de la objeción de conciencia a la asignatura de Educación para la Ciudadanía

Miembros de la Federación de Enseñanza de USO-Madrid y del secretariado federal asistieron el día 5 de marzo a un acto organizado por la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE), juntamente con la Fundación Universitaria San Pablo CEU y las plataformas Foro de la Familia y Profesionales por la Ética, para presentar el tema de la objeción de conciencia a la materia de Educación para la Ciudadanía. En dicho acto se analizaron los contenidos de los Reales Decretos que desarrollan esta asignatura así como el impacto de la sentencia favorable a los padres que han objetado esta asignatura que ha dictado el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Según la CECE, el movimiento de la objeción que supera ya las 26.000 objeciones. •

FEUSO firma las Tablas Salariales 2008 para los Centros de Asistencia y Educación Infantil



El 5 de marzo de 2008, la Federación de Enseñanza de USO ha procedido a la firma de las Tablas Salariales para el año 2008 del Convenio de Centros de Asistencia y Educación Infantil.

Las Tablas recogen la siguiente subida salarial:
- Para el año 2008: subirá un 4,21% el salario base y el complemento de perfeccionamiento profesional para todas las categorías profesionales, salvo para los Técnicos Superiores y los Educadores Infantiles, para quienes el salario base subirá un 5%, desde 1 de enero del presente año; para este mismo personal se crea un nuevo complemento específico que será de aplicación desde septiembre por un valor de 31,61€, que les permitirá alcanzar un salario de 800€ mensuales, que en total supone una subida del 9,3%.

En cuanto a los maestros de unidades concertadas, la subida será la reflejada en los módulos

de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que estipula una subida del 3%.

- Para el año 2009: se utilizará un criterio similar al del año 2008, de tal forma que el salario base y el complemento de perfeccionamiento profesional para todas las categorías profesionales subirá en una cuantía ligeramente superior al IPC. Los Técnicos Superiores y los Educadores Infantiles tendrán una subida del 5% desde el 1 de enero y, posteriormente, en septiembre se les aplicará una nueva subida en el complemento específico que les permita hasta alcanzar un salario de 850€.

Desde USO valoramos muy positivamente la firma de este acuerdo retributivo para el sector de Educación infantil. Hemos conseguido alcanzar una serie de logros que desde USO habíamos venido reivindicando desde hace años, como son: mantener y mejorar el poder adquisitivo de todos los trabajadores a través de unas subidas salariales en todos los conceptos equivalentes al IPC; mejorar considerablemente las retribuciones de uno de los colectivos mayoritarios en el sector, como son los técnicos superiores y los educadores infantiles, con unas subidas en su conjunto global muy por encima del IPC, lo que supone un logro de la negociación colectiva; y cerrar de una forma rápida la negociación de las Tablas Salariales de 2008, lo cual se traduce en un beneficio para los trabajadores que ven actualizados rápidamente sus retribuciones. •

La Xunta sigue mareando la perdiz

Después de un mes sin recibir ninguna llamada ni propuesta ni convocatoria de reunión, la Xunta volvió a reunirse en Santiago con la Comisión Tripartita de Enseñanza Concertada, de la que forma parte la Federación de Enseñanza de USO-Galicia. Desde FEUSO seguimos sin comprender la actitud de la Xunta, que desperdició una oportunidad histórica a principios de enero, cuando ya todas las organizaciones presentes en la Comisión Tripartita habíamos alcanzando un pe-acuerdo. De entrada, teneos que denunciar esta actitud dilatoria de la Xunta, gravemente perjudicial para los intereses de la enseñanza concertada en esta Comunidad.

En la nueva reunión, celebrada el día 3, la Administración ofreció 500.000€ para prevención del abandono escolar, además de los 300.000€

ofertados para necesidades especiales. Bien es cierto que esta partida no es ninguna panacea, pues no corresponden las cantidades destinadas a la concertada con el peso que tiene este sector en la educación gallega. De hecho, la partida total destinada a estos conceptos es de 6.700.000€ y para dos años.

En lo referente a las ratios, la Xunta mantiene la oferta anterior para los centros de una línea de Educación primaria y Secundaria, aunque la ratio llegaría a 1,08 en Infantil y a 1,12 en Educación Especial.

Desde la Federación de Enseñanza de USO-Galicia pedimos a la Xunta que retome las negociaciones para firmar cuanto antes un Acuerdo que ya debería haberse firmado. La Xunta sigue mareando la perdiz y jugando con todos nosotros. •